

CIRCULAR EXTERNA No. 002

PARA: USUARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

DE: SUPERINTENDENTE

ASUNTO: Actualización de tarifas para la expedición de certificados, registro, fotocopias, venta de servicios y demás ingresos reconocidos por la ley, para el año 2010.

FECHA: Bogotá D.C., 17 de Febrero de 2010

Mediante Resolución número 20084200006945 del 9 de noviembre de 2008, se fijan las tarifas para la expedición de certificados, constancias, registro, fotocopias, venta de servicios y demás ingresos reconocidos por la ley para el año 2008.

Con fundamento en el artículo quinto de la citada resolución, se establece la aproximación de tarifas, las cuales se incrementarán cada año, en un porcentaje igual al IPC del año inmediatamente anterior y se ajustarán al múltiplo de cien más cercano. En las que se indica su equivalencia corresponde a las tarifas establecidas por las cámaras de comercio para las entidades sin ánimo de lucro.

Por lo anterior, las tarifas para la expedición de certificados, constancias, registro, fotocopias, venta de servicios y demás ingresos reconocidos por la ley para el año 2010, son las siguientes:

| Concepto | Valor Unitario |
|-------------------------------------|----------------|
| Fotocopias | \$100 |
| Paz y salvo de multas | \$3.200 |
| Paz y salvo de tasa de contribución | \$3.200 |

- Tarifas para la expedición de certificados de existencia y representación legal, registro de actos y demás documentos sobre los cuales la ley exige tal formalidad, y registro de libros correspondientes a las cooperativas y precooperativas de trabajo asociado:

| Concepto | Valor Unitario | Equivalencia |
|--|----------------|--|
| Certificado de existencia y representación legal | \$3.600 | Tarifa establecida a las Cámaras de Comercio |
| Registro de actos y otros documentos. | \$27.000 | Tarifa establecida a las Cámaras de Comercio |
| Registro de libros. | \$9.000 | Tarifa establecida a las cámaras de comercio |

- Tarifas para la expedición de certificados de existencia y representación legal, registro de actos y demás documentos sobre los cuales la ley exige tal formalidad, y registro de libros correspondientes a las cooperativas de educación e instituciones auxiliares del cooperativismo que desarrollen la actividad de educación:

| Concepto | Valor Unitario |
|--|----------------|
| Certificado de existencia y representación legal | \$3.600 |
| Registro de actos y otros documentos. | \$27.000 |
| Registro de libros | \$9.000 |

- Tarifas por concepto de la prestación de servicios y venta de material audiovisual producido por la Superintendencia:

| SERVICIOS | | | |
|---|---------------------------|------------------------------|----------------------------|
| CONCEPTO | Valor hasta dos (2) horas | Valor hasta cuatro (4) horas | Valor hasta ocho (8) horas |
| Alquiler auditorio, capacidad 80 personas con sonido y equipos audiovisuales (Video Bean, VHS, DVD y PC). | 1/8 SMMLV | 1/4 SMMLV | 1/2 SMMLV |

| MATERIAL AUDIOVISUAL | |
|---|-----------------------|
| CONCEPTO | Valor Unitario |
| Una (1) videoconferencia o una (1) emisión del programa Supersolidaria Te Ve (1). Copia en DVD. | \$27.400 |
| Dos (2) videoconferencias o dos (2) emisiones de programa Supersolidaria Te Ve. Copia en DVD. | \$49.400 |
| Tres (3) videoconferencias o tres (3) emisiones de programa Supersolidaria Te Ve. Copia en DVD. | \$65.900 |

Las anteriores tarifas tienen vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.

Cordialmente,

ENRIQUE VALDERRAMA JARAMILLO
Superintendente

4000 HAVR/NRL